

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATUN

13ª REUNION

ANTIGUA (GUATEMALA)
17 DE JUNIO DE 2003

DOCUMENTO TT-13-04

RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DOLPHIN-SAFE

Los [Procedimientos para la certificación de atún AIDCP dolphin safe](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado debe ser firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado debe hacer referencia a un Registro de Seguimiento de Atún (RSA) válido para atún *dolphin safe*.
3. Atún capturado por buques con LMD será elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado debe tener un Sistema de Seguimiento de Atún consistente con el APICD.

La Secretaría usa los lineamientos siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contestará solamente solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta será que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 ó 2, solicitará primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contestará que el certificado no es válido.
5. No se revelará ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud acerca de la validez de un certificado *dolphin safe*.

En la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Atún se pidió a la Secretaría proponer un nivel de discrepancia entre el peso en un certificado *dolphin safe* y los RSA correspondientes que ocasionaría una investigación automática de la diferencia. Ya que los pesos registrados en los RSA son estimaciones hechas en el momento de cargar el atún en el buque, hay casi siempre cierta variación entre esos pesos y los pesos de báscula registrados en los certificados. La Secretaría no considera que tenga caso investigar diferencias de menos de 10%, y recomienda por lo tanto que se investiguen casos de discrepancias mayores del 10%.

Con los formularios actuales es probable que se detecte una discrepancia de este tipo solamente si el certificado se refiere a pescado entero. Se podría extender esta verificación al atún procesado si en los certificados constara el peso entero original del producto procesado.

Es posible que surjan dudas acerca de la validez de un certificado si los datos en el mismo no se ajustan a los datos en los RSA correspondientes. En 11 de los 62 certificados *dolphin safe* con fecha de 2002 o posterior disponibles a la Secretaría al 22 de mayo de 2003, la cantidad de atún aleta amarilla en el certificado fue al menos 5% mayor que la cantidad de aleta amarilla *dolphin safe* registrada en los RSA corres-

pondientes (ver tabla). Las autoridades nacionales que emitieron los dos certificados en los que la diferencia fue más de 10% fueron notificadas de la discrepancia.

| Viaje | Atún (T) | | Diferencia | |
|--------|-------------|------|------------|------|
| | Certificado | RSA | T | % |
| 129467 | 1053 | 809 | 244 | 30.2 |
| 130204 | 323 | 290 | 33 | 11.4 |
| 129742 | 724 | 662 | 62 | 9.4 |
| 129741 | 1060 | 990 | 70 | 7.1 |
| 129355 | 728 | 680 | 48 | 7.1 |
| 128662 | 908 | 858 | 50 | 5.8 |
| 130247 | 481 | 455 | 26 | 5.7 |
| 130150 | 1168 | 1105 | 63 | 5.7 |
| 129148 | 907 | 859 | 48 | 5.6 |
| 129844 | 625 | 594 | 31 | 5.2 |
| 130392 | 888 | 846 | 42 | 5.0 |

Se obtuvieron 127 certificados *dolphin safe* válidos de los 62 viajes con certificados *dolphin safe* válidos con fecha de 2002 o posterior; la Secretaría ha recibido los RSA originales correspondientes a 114 de estos certificados, y copias de los demás.